

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA 83-17

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 28 de junio de 1983, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Académico con asistencia del Vice Rector Académico, Gerardo Tálamo, quien presidió; de los Directores de División, Raúl Alemán, José A. Barreiro y José Santos Urriola; del Director de Servicios Estudiantiles, Aníbal Gómez; de la Directora de Extensión Universitaria, Alicia Alamo; de los representantes de los departamentos, Javier Maguregui y Juan José Salaya; de la representante de los Institutos, Mercedes de Arnal; de los delegados profesoraes, Eugenio Villar y Eleonora Vivas de Muñoz; de los Decanos, Gianfranco Occupati, Alfredo Sánchez, María Teresa Rosales y Julián Chela-Flores; y de Miguel Angel Gómez Alvarez, de la Secretaría de los Consejos.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

- I. Solicitud por vía de excepción de la consideración de designación de jurados para tesis de maestría por parte del Decanato de Estudios de Postgrado.

Se acuerda la reelaboración de la Agenda e incluir la asignación de los jurados como aspecto previo al tema del día.

Jurados de Tesis de Maestría.

- "DEFINICION Y USO DE DOMINIOS EN PROGRAMACION EN LOGICA", presentada por la Ing. MARIA EUGENIA FUENMAYOR GARCIA, para optar al título de Magister en Ciencias de la Computación. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Daniel Barbará (Presidente), Jorge Baralt T., Jorge Vidart y María Cristina Zoltan de Torres. (Suplente Philippe Russell).
- "UN ALGORITMO HEURISTICO PARA PROBLEMAS 'KNAPSACK' SOBRE SEMIGRUPOS", presentada por la Lic. FRANCISCA LOSAVIO DE GALVEZ, para optar al título de Magister en Ciencias de la Computación. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Cristina Zoltan de Torres (Presidente), Andreas Meier, David Padua y Sim Soon-Kiong. (Suplente Reinaldo Giudici).
- "AMPLIFICADORES CLASE E CON TRANSISTORES UNIPOLARES" presentada por el Ing. BIAGIO ALLOCCA, para optar al título de Magister en Ingeniería Electrónica. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: William Edward Kimberly (Presidente), Víctor M. Guzmán A., Julio Cammarano y Lugardi Carrasquel. (Suplente María Isabel Giménez de Guzmán).
- "LA DESERCIÓN DE ESTUDIANTES DEL NUCLEO UNIVERSITARIO DEL LITORAL Y LOS FACTORES VOCACIONALES", presentada por la Lic. MARIA LUISA PARDO DE AGUIRRE, para optar al título de Magister en Educación Superior Universitaria. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Celso Rivas Balboa (Presidente), Joel Aguilar Sanz, Freddy Rojas Velasquez y Carlos Pittaluga Zerpa. (Suplente Nico-

.../....

83-17

lás Barros).

- "LA CHIGA COMO FUENTE ALIMENTICIA", presentada por MARLENE MARGOLIS DE AROCHA, para optar al título de Magister en Ciencia de los Alimentos. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: José A. Barreiro (Presidente), María L. Berrizbitia de Suniaga, Cristina Zoghbi de Valera y María Cioccia Ruzzo. (Suplente José Luis Vidaurreta).

II. Carga Académica Normal. Informe final de la Comisión (enero 1983).

Se acuerda que:

1. La labor fundamental del profesor a tiempo integral o dedicación exclusiva es la docencia y la investigación.
2. Las labores de extensión y de asesoría, forman parte de la carga académica normal y se reconoce la necesidad de que éstas representen un valor mínimo para los profesores con clasificación inferior a Agregado.
3. Las actividades académico-administrativas son eventuales y optativas, aún cuando impliquen un necesario reconocimiento a los efectos del cálculo de la carga académica normal.
4. Las labores de investigación, están dirigidas primordialmente al desarrollo del conocimiento, bien por la formación o por el descubrimiento de nuevos conocimientos, bien por la aplicación innovadora de éstos para la solución de problemas.

Por investigación no debe entenderse la repetición de tareas o el ejercicio profesional, aún cuando otras labores pueden ser equivalentes para los efectos del cálculo de la carga académica, tales como la elaboración de manuales, la producción de programas y recursos de apoyo docente (cuya finalidad sea la innovación en su área) y la ejecución artística.

5. Se reconoce la necesidad de que la Universidad procure las facilidades mínimas para el desarrollo de la investigación, estas facilidades pueden consistir en apoyar las gestiones que el profesor emprenda ante las instituciones naturales para el financiamiento de la investigación, tales como el CONICIT.

..../....

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

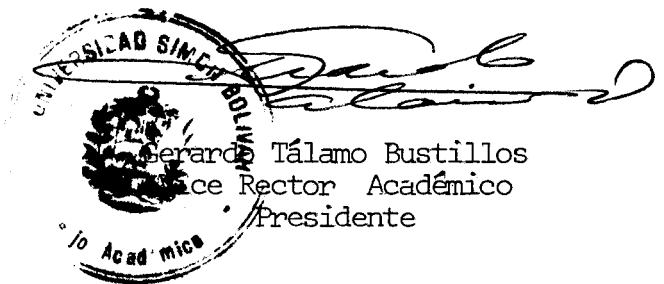
CARACAS - VENEZUELA

3.

83-17

Finalmente se señala que de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Universidad, la docencia o la investigación están limitadas a un máximo de seis (6) horas semanales para quienes desempeñen cargos directivos.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.



Gerardo Talamo Bustillos
Vice Rector Académico
Presidente

GTB/MGA/slle.-